

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1535-11

Expte. Nº 4.332/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras en el que solicitan Adscripción Docente al "Servicio de Atención Permanente al Ingresante", de esta Facultad y coordinado por el Mgr. Marcelo Marchionni, Secretario Académico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el Coordinador del mencionado Servicio de Atención, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a las Profesoras que se indican a continuación, en el "SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE", coordinado por el Mgr. Marcelo Marchionni, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de marzo de 2.012.

DOCENTE	DOCUMENTO	DESDE
TARRAGA, Olga Miriam Jesús	DNI. n° 31.713.412	01-04-2011
BRAVO GARAY, María Luján	DNI. nº 26.031.931	05-05-2011

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Coordinación del SAPI, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Humanidades - UNSa

Faculted (

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA D E C A N A Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

SALTA, 1 4 NOV 2011